



CGT

Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 · 1ªA 28045 Madrid

Tfnos.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 Fax: 91 506 14 97

#ElSueloNoPuedeEsperar (juicio:18/02/2014)

LA EXTERIORIZACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE PENSIONES-BANESTO

Recientemente habréis recibido una comunicación de RR.HH., como beneficiarios de la exteriorización los compromisos de pensiones del convenio colectivo, donde aparecen vuestros datos personales y laborales. Hay que comprobar que estos datos sean correctos, puesto que los referentes a 1987 se han utilizado para el cálculo de vuestro P.E., y los relativos a 2012 han servido de base para determinar la Aportación Inicial por Servicios Pasados y el importe total de las Aportaciones Futuras que el banco realizará a lo largo de los años que a cada uno le falten para llegar a los 63. Estas cifras están desglosadas en el escrito de comunicación, con la denominación que reseñamos.

Si los datos son correctos, podremos dar por bueno tanto el PE, como los importes de las aportaciones por servicios pasados y futuros, puesto que los actuarios designados por los sindicatos han revisado y contrastado todo el proceso de externalización de dichos compromisos.

En caso de que hubiera algún dato erróneo, de tipo laboral o personal, el escrito pauta un sistema de rectificación.

En cuanto a los importes, es importante señalar que las cantidades ya aportadas por el banco (Servicios Pasados), y las que aportará a cada uno los beneficiarios mientras estén en activo (Aportaciones Futuras), se verán incrementadas por las rentabilidades garantizadas, pactadas con el banco y la aseguradora.

En el caso de las Aportaciones Iniciales por Servicios Pasados, al importe comunicado a cada beneficiario, se sumará una rentabilidad asegurada del 4.90% anual, de tal manera que la aportación inicial se verá incrementada por los rendimientos, en función de los años que nos falten hasta la jubilación, según cuadro adjunto:

CUADRO DE RENTABILIDADES DE LA APORTACIÓN POR SERVICIOS PASADOS

En función de los años que quedan hasta los 63 años, 1ª edad posible de jubilación

1 Año	4,90%	6 Año	33,25%
2 Año	10,04%	7 Año	39,77%
3 Año	15,43%	8 Año	46,62%
4 Año	21,09%	9 Año	53,81%
5 Año	27,02%	10 Año	61,34%

Estos porcentajes, multiplicados por la cuantía de la Aportación Inicial por Servicios Pasados, determinará la rentabilidad total que se obtendrá por dichos servicios pasados.

En el caso de las Aportaciones Futuras, la cantidad consignada es global, de modo que para saber la cantidad anual constante de prima que pagará el banco, habrá que dividir dicha cantidad global por el número de años que restan hasta los 63 años, primera edad de jubilación. En este caso la rentabilidad será alrededor del 4%, pero al ser variable y no fija, no es posible un cálculo fácil de rentabilidades.

Por otro lado, señalar que será muy difícil encontrar dos compañeros en los que coincidan los importes por aportaciones pasadas y futuras. Las diferencias provienen, tanto de las diferencias salariales actuales, como de los P.E's., calculados a partir de los datos a 31-12-1987, con distintos salarios pensionables y distintas cotizaciones y grupos de cotización.

Para acabar, insistir en que las rentabilidades de las aportaciones son clave para comprender el conjunto y las cuantías de la obligación de los compromisos de pensiones. Con este escrito, esperamos haber cumplido una labor de información, necesaria y practica para todos vosotros.

17 de enero de 2014

